

ANEXO I
RELACIÓN DE BIENES

ARRENDATARIA :

R.U.C. :

CONTRATO :

DIRECCIÓN :

PROVEEDOR			
DIRECCIÓN			
DESCRIPCIÓN DEL BIEN/EL EQUIPO	NUEVO	CAN	PRECIO TOTAL
			US\$

TOTAL POR PROVEEDOR US\$

TOTAL POR PROVEEDOR S/.

0.00

TOTAL ADQUISICIÓN PROVEEDORES LOCALES US\$

Conforme
AMÉRIKA FINANCIERA S.A.

Conforme
AMÉRIKA FINANCIERA S.A.

ANEXO II
ESTIPULACIONES ESPECIALES SOLES VAC

- a. Las partes declaran que los pagos de todas las cuotas y obligaciones derivadas del presente contrato se realizarán en moneda nacional y se reajustarán con arreglo al artículo 1235 del Código Civil y al artículo 240 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
Para tal efecto y para aplicar el "Valor Adquisitivo Constante"- "VAC", las cuotas mensuales se reajustarán con el factor de reajuste emitido por el Banco Central de Reserva del Perú correspondiente a cada mes a que corresponda el pago, el cual se publica en el Diario Oficial "El Peruano" los primeros días de cada mes.
Si por cualquier motivo no se hubiere efectuado la publicación en el Diario Oficial del Índice de Reajuste Diario, se utilizará el Factor establecido por el índice de Precios al Consumidor para Lima Metropolitana que salga publicado en el mes en que se cumple la obligación.
- b. En el improbable caso de golpe de estado, estado de sitio, situación de emergencia o en general se presenten situaciones externas a las partes contratantes que ocasione la suspensión en las publicaciones de los Factores a que se refiere el numeral anterior y suscite por consiguiente la inaplicación del Factor de Reajuste a aplicar a cada cuota, LA LOCADORA tendrá el derecho irrestricto de establecer el reajuste a aplicar y las cuotas de arrendamiento financiero, de manera que se mantenga el principio de valor adquisitivo constante.

Conforme
AMÉRIKA FINANCIERA S.A.

Conforme
AMÉRIKA FINANCIERA S.A.

Fecha de Emisión:

ANEXO III

HOJA RESUMEN INFORMATIVA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

1.- DE LA OPERACIÓN

Nº de contrato		Periodicidad de las cuotas	Mensual
Moneda de la operación	S/.	Modalidad de pago de las cuotas	Vencida
Capital financiado	S/.	Importe de cuotas mensuales	Ver Anexo II
IGV	S/.	Importe de cuota inicial	Ver Anexo II
Monto total del desembolso	S/.	Importe de opción de compra	Ver Anexo II
Monto total de intereses	S/.	Costo efectivo anual	%
Plazo del contrato (en meses)			

2.- TASA DE LA OPERACIÓN

Tasa de interés compensatoria efectiva anual de la operación global (año 360) - fija	%
Tasa de interés efectiva marginal anual de la operación global (año 360) - fija (*)	%

(*) Es la tasa de interés compensatoria efectiva anual que rige desde el momento en que entra en vigencia un contrato de arrendamiento financiero o, en caso de modificaciones posteriores que motiven la generación de un Anexo III (Hoja Informativa), desde el momento en que entre en vigencia la última modificación realizada.

3.- COMISIONES

Comisión de activación	S/.	+ IGV
Comisión de cobranza	Ver Anexo II	

COMISIONES EN CASO APLIQUEN

Comisión de desestimiento	US\$ 500.00 + IGV
Comisión de modificación (No incluye Precancelaciones totales o parciales)	Según tarifario en nuestra página WEB
Comisión por prepago adelantado (Precancelaciones totales o parciales)	5.00% del importe a precancelar + IGV
Comisión de servicios por gestión de importación	US\$ 150.00 + IGV
Comisión por pago de papeletas	US\$ 5.00 + IGV
Comisión por pago de impuesto vehicular	US\$ 10.00 + IGV (por contrato)
Comisión por gestión de inafectación al pago de impuesto vehicular	US\$ 100.00 + IGV (por vehículo)
Comisión por intermediación en el pago de tributos municipales (impuesto predial y arbitrios)	S/. 70.00 + IGV

4.- GASTOS EN CASO APLIQUEN (sujeto a variación de acuerdo a los cambios en las tarifas de las entidades reguladoras)

Gastos transferencia vehicular	Por vehiculo	US\$ 100.00 + IGV
	A partir de 3	US\$ 80.00 + IGV c/u
	A partir de 5	US\$ 60.00 + IGV c/u
	A partir de 7	US\$ 50.00 + IGV c/u
Trámite duplicado de tarjeta de propiedad o cambio de características de vehículos		US\$ 50.00 + IGV
Trámite duplicado de placa de rodaje de vehículo		US\$ 100.00 + IGV
Gastos notariales de modificaciones de contrato		US\$ 150.00 + IGV
Gastos administrativos por letras protestadas		US\$ 10.00 + IGV

Fecha de Emisión:

ANEXO III

HOJA RESUMEN INFORMATIVA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Gastos administrativos por cheques devueltos

US\$ 20.00 + IGV

Tributos municipales (impuestos, tasas o contribuciones) que graven EL EQUIPO

Sujeto al tarifario de la entidad reguladora

5.- SEGURO DE EL EQUIPO:

() Tomado por LA LOCADORA incluido en el capital financiado

Plazo de cobertura de seguros: meses (*)

() Tomado por LA LOCADORA vía cuota extraordinaria

() Contratado directamente por LA ARRENDATARIA y endosado a favor de LA LOCADORA

(*) En caso el plazo de cobertura de seguros indicado sea menor a la vigencia del contrato, LA LOCADORA renovará automáticamente el seguro y la prima correspondiente será cobrada mediante una cuota extraordinaria.

6.- TASA, COMISIONES Y GASTOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Tasa de interés moratoria efectiva anual (año 360) - fija

%

Comisión por pago tardío

Según acápite 12.4 del contrato

7.- EL CRONOGRAMA DE PAGOS SE ENTREGA EN HOJA ADJUNTA (ANEXO II)

8.- GARANTÍAS

Fiador(es) Solidario(s): En el caso exista fiador, ver la cláusula adicional de fianza solidaria.

En caso existan otras garantías, los términos y condiciones de las mismas se encuentran en los respectivos contratos.

9.- DATOS DE LA ARRENDATARIA

10.- DATOS DE LA LOCADORA

AMÉRIKA FINANCIERA S.A.

RUC 20265391886

AV. JORGE BASADRE GROHMANN N° 310 - 3ER PISO - SAN ISIDRO

Declaro haber leído y revisado la Hoja Resumen , el contrato, sus anexos, y que todas las dudas relacionadas con estos documentos fueron absueltas y firmo con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dicho documento.

Conforme
AMÉRIKA FINANCIERA S.A.

Conforme
AMÉRIKA FINANCIERA S.A.